



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONTRATO CM N° 19 /2025

"SERVICIO DE CEREMONIAL, HOTELERIA Y CATERING"- PLURIANUAL

Entre el **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**, domiciliada en la Calle Tacuary N° 1597 esq. Blas Garay, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA**, en su carácter de Presidente del Consejo de la Magistratura, con Cédula de Identidad N° 817.774, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, con **RUC N° 80006037-7**, domiciliada sobre las calles Mexico y Teniente Fariña de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su director, el **Sr. RUGEL ALBERTO FERREIRA GONZÁLEZ**, con cédula de identidad N° 361.654, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE CEREMONIAL, HOTELERIA Y CATERING" - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 24/2025, ID N.° 474.884 "SERVICIO DE CEREMONIAL, HOTELERIA Y CATERING" - PLURIANUAL**, conforme a los requisitos y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional y de las siguientes cláusulas del contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

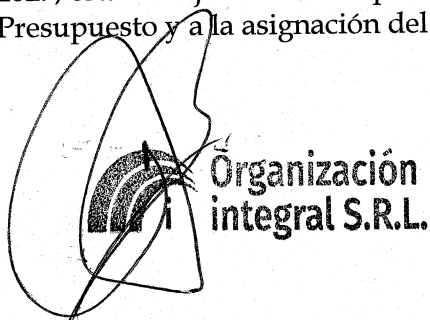
- (a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;


Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **474.884**

La continuidad de la presente Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2026 y 2027, estará sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley de Presupuesto y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.




Gerardo Bobadilla Frizzola
Presidente
Consejo de la Magistratura



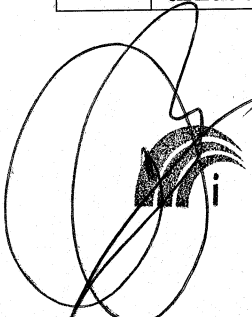
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

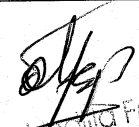
4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 24/2025, ID N.º 474.884 "SERVICIO DE CEREMONIAL, HOTELERIA Y CATERING"- PLURIANUAL, convocado por el Consejo de la Magistratura. La adjudicación fue realizada según Resolución CM N° 315/2025 de fecha 10 de noviembre de 2025.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de almuerzo o cena servido por Mozo (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
2	Provisión de café negro por litro (conforme a especificaciones técnicas)	Litros	Evento	1	22.500	22.500
3	Provisión de café con leche por litro (conforme a especificaciones técnicas)	Litros	Evento	1	18.750	18.750
4	Provisión de Cocido Negro por litro (conforme a especificaciones técnicas)	Litros	Evento	1	16.875	16.875
5	Provisión de Cocido con Leche por litro (conforme a especificaciones técnicas)	Litros	Evento	1	15.000	15.000
6	Provisión de leche en sobrecitos individuales de (30 sobres de 5 gr. c/uno)	Unidad	Evento	1	27.000	27.000
7	Provisión de agua mineral con gas en botella de 500ml	Unidad	Evento	1	2.625	2.625
8	Provisión de agua mineral sin gas en botella de 500ml	Unidad	Evento	1	2.625	2.625
9	Provisión de chipa x kg.	Kilogramos	Evento	1	45.000	45.000
10	Provisión de Panificados (rosquitas y palitos)	Kilogramos	Evento	1	13.125	13.125
11	Provisión de bocaditos dulces (paquetes por 100 unidades)	Unidad	Evento	1	262.500	262.500
12	Provisión de Bocaditos Salados (paquetes por 100 unidades)	Unidad	Evento	1	300.000	300.000

 Organización Integral S.R.L.


Gerardo Beatriz Frizzola
Presidente
Consejo de la Magistratura



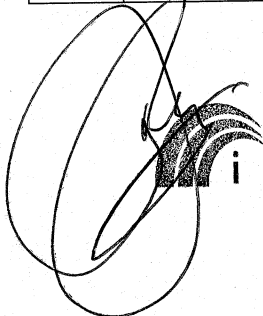
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

13	Provisión de gaseosa en botellas descartables de 500ml.	Unidad	Evento	1	6.000	6.000
14	Provisión de Bebidas gaseosas - 2lts.	Unidad	Evento	1	11.250	11.250
15	Provisión de Jugos Naturales por litro	Litros	Evento	1	24.750	24.750
16	Provisión de Agua Mineral con gas, en botellas descartables de 1 litro	Unidad	Evento	1	2.625	2.625
17	Provisión de Agua Mineral sin gas en botellas descartables de 1 litro.	Unidad	Evento	1	2.625	2.625
18	Provisión de Bebidas gaseosas en botellas descartables de 3 litros	Unidad	Evento	1	17.250	17.250
19	Provisión de galletitas dulces en paquetes individuales de 50 unidades.	Unidad	Evento	1	49.500	49.500
20	Coffee break 1 (café, agua, chipitas)	Unidad	Evento	1	18.750	18.750
21	Coffee break 2 (café, leche, te, chipitas, bocaditos dulces, agua, jugo)	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
22	Coffee break 3 (café, leche, te, cocido, chipitas, bocaditos salados, agua, jugo, gaseosa)	Unidad	Evento	1	37.500	37.500
23	Minutas por unidad	Unidad	Evento	1	10.500	10.500
24	Provisión de Jugos - 500ml.	Unidad	Evento	1	6.750	6.750
25	Provisión de Jugos - 1 litro	Unidad	Evento	1	11.250	11.250
26	Provisión de menú light	Unidad	Evento	1	43.500	43.500
27	Provisión de torta (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	67.500	67.500
28	Provisión de hielo en bolsa de 3 kilos	Unidad	Evento	1	5.625	5.625
29	Provisión de hielo en bolsa de 5 kilos	Unidad	Evento	1	10.125	10.125
30	Servicio de almuerzo por persona (plato de entrada, fondo, postre y bebidas sin alcohol servidos por mozo)	Unidad	Evento	1	112.500	112.500
31	Servicio de cena por persona (plato de entrada, fondo, postre y bebidas sin alcohol servidos por mozo)	Unidad	Evento	1	112.500	112.500



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

32	Servicio de Buffet frio (plato de entrada, fondo, postre y bebidas sin alcohol, servicios de mozos)	Unidad	Evento	1	48.000	48.000
33	Servicio de buffet caliente (plato de entrada, fondo, postre y bebidas sin alcohol servicios de mozos)	Unidad	Evento	1	48.000	48.000
34	Almuerzo 2 (plato de entrada, fondo, postres y bebidas sin alcohol)	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
35	Cena 2 (plato de entrada, fondo, postre y bebidas sin alcohol)	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
36	Servicio de maestro de ceremonia por hora	Hora	Evento	1	187.500	187.500
37	Contratación de artistas (conforme a especificaciones técnicas)	Hora	Evento	1	375.000	375.000
38	Decoración pequeña (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	562.500	562.500
39	Decoración mediana (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	862.500	862.500
40	Arreglo floral (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	487.500	487.500
41	Servicio de Coordinador/a de Eventos por hora	Unidad	Evento	1	112.500	112.500
42	Servicios de mozo para 4 hs. como mínimo	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
43	Alojamiento habitación single - Hotel 4 estrellas (como mínimo) en Asunción y/o Gran Asunción (conforme a especificaciones técnicas)	Día	Evento	1	412.500	412.500
44	Alojamiento habitación single - Hotel 3 estrellas (como mínimo) en ciudades del interior del país. (conforme a especificaciones técnicas)	Día	Evento	1	403.500	403.500
45	Servicio de alquiler de salón de conferencias en hotel 4 estrellas como mínimo, con capacidad para 50 personas	Día	Evento	1	375.000	375.000
46	Servicio de alquiler de salón de conferencias en hotel 4	Día	Evento	1	2.250.000	2.250.000



Organización
Integral S.R.L.


Gerardo Bobadilla Frizzola
Presidente
Consejo de la Magistratura



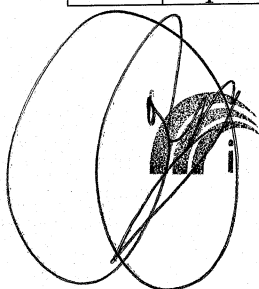
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

	estrellas como mínimo, con capacidad para 100 personas					
47	Salón para feria de libros y almuerzo, en hotel 4 estrellas como mínimo, con capacidad para 100 personas	Día	Evento	1	750.000	750.000
48	Servicio de alquiler de salón de conferencias, en hotel 4 estrellas como mínimo, con capacidad para 200 personas	Día	Evento	1	2.632.500	2.632.500
49	Sala de evento dentro del predio, para reuniones (hasta 35 personas)	Día	Evento	1	487.500	487.500
50	Sala para oficina de apoyo durante la realización del evento	Día	Evento	1	375.000	375.000
51	Servicio de alquiler de salón de conferencias, con capacidad para 300 personas	Día	Evento	1	2.250.000	2.250.000
52	Salones - espacios cerrados, con capacidad para 150 personas	Día	Evento	1	375.000	375.000
53	Salones - espacios cerrados, con capacidad para 300 personas	Día	Evento	1	375.000	375.000
54	Salones cerrados y/o abiertos, con capacidad de 200 a 300 personas, en el interior del país	Día	Evento	1	375.000	375.000
55	Servicio de decoración para congresos, actos, etc. (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	3.750.000	3.750.000
56	Servicio de decoración (local de Mcal. Estigarribia 1930 esq. Gral. Aquino) (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	1.125.000	1.125.000
57	Servicio de decoración (local de Tacuary 1597 esq. Blas Garay) (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
58	Provisión y colocación de alfombra para eventos, tipo caminero de 1.20 de ancho.	Metro lineal	Evento	1	41.250	41.250
59	Provisión y colocación de alfombra para eventos, tipo caminero de 1.50 de ancho.	Metro lineal	Evento	1	38.250	38.250
60	Provisión y colocación de ordenadores de fila	Unidad	Evento	1	52.500	52.500

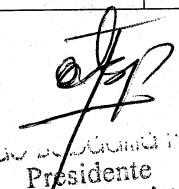


CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

61	Provisión de porta credenciales (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	9.000	9.000
62	Provisión de entelado para crear ambientación de espacio	Metros cuadrados	Evento	1	52.500	52.500
63	Provisión y colocación de tarima (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	2.062.500	2.062.500
64	Provisión y colocación de tarima (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	825.000	825.000
65	Provisión de toldos (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	243.750	243.750
66	Provisión de toldos (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	787.500	787.500
67	Provisión de toldos (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	843.750	843.750
68	Provisión de toldos (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	562.500	562.500
69	Provisión de toldos (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
70	Provisión de postes separadores (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
71	Provisión de postes separadores (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	41.250	41.250
72	Sillas de plástico vestidas, con capucha	Unidad	Evento	1	7.500	7.500
73	Sillas de plástico vestidas, con moño	Unidad	Evento	1	7.500	7.500
74	Sillas de plástico	Unidad	Evento	1	3.750	3.750
75	Sillas cromadas vestidas, con capucha	Unidad	Evento	1	9.000	9.000
76	Sillas cromadas vestidas, con moño	Unidad	Evento	1	7.500	7.500
77	Sillas cromadas	Unidad	Evento	1	7.500	7.500
78	Alquiler de mesa tipo imperial vestida con mantel y cubre (cuadrada con capacidad de 8-12 personas)	Unidad	Evento	1	75.000	75.000



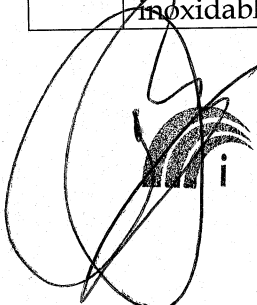
Organización
Integral S.R.L.

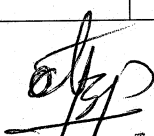

Gerardo de la Cruz Mizzola
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

79	Alquiler de mesa vestida con mantel, cubre y pollerón (redonda)	Unidad	Evento	1	52.500	52.500
80	Alquiler de tablón vestido con mantel, cubre y pollerón (rectangular)	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
81	Alquiler de tablón rectangular	Unidad	Evento	1	22.500	22.500
82	Alquiler de mantel que cubra las dimensiones de las mesas de reuniones	Unidad	Evento	1	19.875	19.875
83	Alquiler de mantel para mesa rectangular	Unidad	Evento	1	24.750	24.750
84	Alquiler de mantel para mesa imperial	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
85	Alquiler de mantel para mesa redonda	Unidad	Evento	1	22.500	22.500
86	Alquiler de servilletas de tela	Unidad	Evento	1	2.665	2.665
87	Alquiler de plato, material de cerámica (para servicio buffet))	Unidad	Evento	1	1.050	1.050
88	Alquiler de plato con fondo, material de cerámica (para comidas liquidas)	Unidad	Evento	1	1.875	1.875
89	Alquiler de plato para postre	Unidad	Evento	1	1.125	1.125
90	Alquiler de cuchillo de mesa, material acero inoxidable	Unidad	Evento	1	1.050	1.050
91	Alquiler de cuchillo con punta. Material acero inoxidable	Unidad	Evento	1	1.050	1.050
92	Alquiler de cuchillo para carne asada, con mango de madera	Unidad	Evento	1	1.315	1.315
93	Alquiler de tenedor para buffet (carne, pasta) material acero inoxidable	Unidad	Evento	1	1.050	1.050
94	Alquiler de tenedor para carne asada, con mango de madera	Unidad	Evento	1	1.240	1.240
95	Alquiler de tenedor para postre. Material acero inoxidable	Unidad	Evento	1	790	790
96	Alquiler de cuchara sopera. Material acero inoxidable	Unidad	Evento	1	1.050	1.050
97	Alquiler de cuchara para postre. Material acero inoxidable	Unidad	Evento	1	790	790

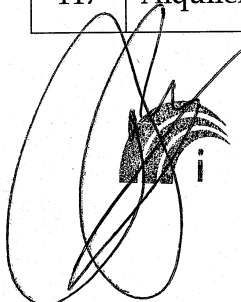
 Organización Integral S.R.L.



Gerardo Bobadilla Frizzola
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

98	Alquiler de cucharita para café. Material acero inoxidable	Unidad	Evento	1	750	750
99	Alquiler de cuchara para servir ensalada. Material acero inoxidable	Unidad	Evento	1	1.365	1.365
100	Alquiler de cuchara para servir pastas. Material acero inoxidable	Unidad	Evento	1	1.365	1.365
101	Alquiler de cucharon. Material acero inoxidable	Unidad	Evento	1	1.365	1.365
102	Alquiler de cuchara para servir salsas. Material acero inoxidable	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
103	Alquiler de pinzas para servir pastas y ensaladas. Material acero inoxidable	Unidad	Evento	1	1.650	1.650
104	Alquiler de pinzas para servir carne. Material acero inoxidable	Unidad	Evento	1	1.515	1.515
105	Alquiler de pinzas para hielo u otros. Material acero inoxidable	Unidad	Evento	1	1.180	1.180
106	Alquiler de bandejas para servir ensaladas. Material acero inoxidable	Unidad	Evento	1	6.825	6.825
107	Alquiler de bandejas para servir carnes. Material acero inoxidable	Unidad	Evento	1	5.890	5.890
108	Alquiler de parrillas para mesa. Material enlosado	Unidad	Evento	1	6.570	6.570
109	Alquiler de tachos conservadores para bebidas	Unidad	Evento	1	26.250	26.250
110	Alquiler de conservadoras con tapa	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
111	Alquiler de conservadoras de poliuretano	Unidad	Evento	1	11.250	11.250
112	Alquiler de champañeras de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	6.825	6.825
113	Alquiler de hielera de acero inoxidable, con pinza para servir hielo	Unidad	Evento	1	6.265	6.265
114	Alquiler de copas para brindis	Unidad	Evento	1	1.240	1.240
115	Alquiler de copas para vino	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
116	Alquiler de copas para postre	Unidad	Evento	1	915	915
117	Alquiler de vasos de vidrio	Unidad	Evento	1	1.125	1.125

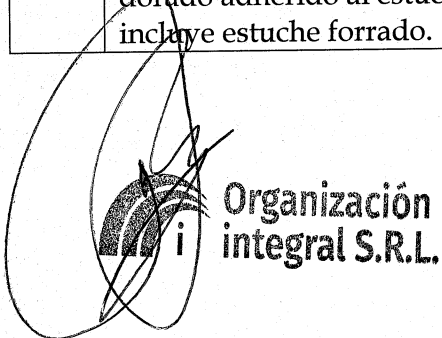
 Organización Integral S.R.L.


Gerardo Bevilacqua Frizzola
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

118	Alquiler de tacitas para café, con su correspondiente platillito, de color blanco tipo hotelería. Capacidad mínima hasta 80ml.	Unidad	Evento	1	2.625	2.625
119	Alquiler de tazas para té o café, con su correspondiente platillito, de color blanco tipo hotelería. Capacidad entre 120 y 150ml.	Unidad	Evento	1	3.000	3.000
120	Servicio de provisión de equipo de sonido (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	1.125.000	1.125.000
121	Micrófonos inalámbricos (solapero profesional)	Unidad	Evento	1	112.500	112.500
122	Sistema de iluminación para escenario (reflectores por unidad y día de uso)	Unidad	Evento	1	52.500	52.500
123	Atriles de madera con ploteado del evento.	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
124	Provisión de televisor LED de 65 pulgadas con soporte y cable	Unidad	Evento	1	412.500	412.500
125	Pantalla Led 3x2	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
126	Pantalla Led 4x3	Unidad	Evento	1	375.000	375.000
127	Pantalla Led 4x2	Unidad	Evento	1	675.000	675.000
128	Pantalla Led 7x5	Unidad	Evento	1	675.000	675.000
129	Equipo de micrófono para traducción en simultaneo	Unidad	Evento	1	787.500	787.500
130	Equipo con micrófono de mesa para conferencia	Unidad	Evento	1	375.000	375.000
131	Provisión de hidro ventilador con capacidad para 50 personas	Unidad	Evento	1	412.500	412.500
132	Provisión de acondicionador de aire portátil de 60.000 BTU	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
133	Placa de reconocimiento de 22x30cm con base, metal dorado o plata, incluye estuche forrado.	Unidad	Evento	1	375.000	375.000
134	Placa de reconocimiento de 28x35cm sin base, metal dorado adherido al estuche, incluye estuche forrado.	Unidad	Evento	1	487.500	487.500




Gerardo Bobadilla Frizzola
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

135	Pines (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	41.250	41.250
136	Porta documentos souvenirs (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	412.500	412.500
137	Guampa souvenir (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	562.500	562.500
138	Matero souvenir (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	Evento	1	562.500	562.500
139	Cuadro bordado en ñanduti montado en estuche de color a convenir.	Unidad	Evento	1	187.500	187.500
140	Servicio de alquiler de salón tipo A (250 personas) (conforme a especificaciones técnicas)	Día	Evento	1	750.000	750.000
141	Servicio de alquiler de salón tipo B (150 personas) (conforme a especificaciones técnicas)	Día	Evento	1	750.000	750.000
142	Servicio de alquiler de salón tipo C (100 personas) (conforme a especificaciones técnicas)	Día	Evento	1	750.000	750.000

El **monto mínimo** del presente contrato abierto, asciende a la suma de Gs. 250.000.000- (guaraníes doscientos cincuenta millones) y el **monto máximo** es de Gs. 500.000.000. (guaraníes quinientos millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia será desde la suscripción del contrato y hasta el 30 de junio de 2027.

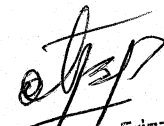
7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de Lic. Melanio Maciel, Coordinador Administrativo del Consejo de la Magistratura, con Cédula de Identidad N° 3.383.227.




Gerardo Bobadilla Frizzola
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al artículo 122 del Decreto 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, en caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos será dirimida conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 26 del mes de noviembre y año 2025.

Abg. GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
CONTRATANTE

Sr. RUGEL ALBERTO FERREIRA GONZÁLEZ
PROVEEDOR



Organización
Integral S.R.L.